



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



Licitación Pública nacional

Número LA-902002994-E13-2019

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada relativa a la junta de aclaraciones en el procedimiento de Licitación Pública nacional **LA-902002994-E13-2019**, convocado para el **"Suministro de equipo de transporte para el Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California"**. C

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **09:00** horas del día **13 de junio de 2019**, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, del Poder Ejecutivo de Baja California, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, el **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por el **C. Oscar Javier Castañeda Velásquez**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en el oficio sin número de fecha 20 de marzo de 2019, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, preside el presente acto, y quien se encuentra asistida por el **C. Roberto Carlos González Ibarra**, servidor público adscrito al **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia de los representantes del área administrativa, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, se hace constar que se encuentran presentes los representantes de los licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; lo anterior, con objeto de llevar a cabo la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública nacional, número **LA-902002994-E13-2019**, relativa al **"Suministro de equipo de transporte para el Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California"**, en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley", y de acuerdo a las previsiones señaladas en el artículo 45 y conforme al procedimiento regulado en el artículo 46 de su Reglamento, en relación directa con lo asentado en la sección IV y V, de la convocatoria de licitación. C

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**; toma la palabra y en uso de la voz manifiesta a los presentes que se publicó Resumen de Convocatoria respecto a la presente licitación, en el Diario Oficial de la Federación y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales los denominados "Comprasbc" y "Compranet" el día **6 de junio de 2019**, así mismo se les hace saber a los asistentes que con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley citada y 45 de su Reglamento, tienen derecho a formular solicitudes de aclaración en relación a la Convocatoria, los licitantes que hayan presentado

sus preguntas a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto; asimismo se hace del conocimiento a los asistentes que quienes presentaron sus solicitudes de aclaración fuera del plazo antes citado, incluso al inició de esta Junta de Aclaraciones, tendrán derecho únicamente a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto, mientras que a quienes no presentaron dicho escrito, se les permite su asistencia en calidad de observador debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "La Ley".

8

En atención a lo antes expuesto, el servidor público que preside este acto hace saber a los licitantes que el plazo para la recepción de las solicitudes de aclaración venció el día **12 de junio de 2019 a las 09:30 horas**, según lo previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley", por lo que a continuación se procede hacer constar los cuestionarios recibidos en tiempo y forma.

Documentos recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de la presente Junta de Aclaraciones:

Nombre, Razón o Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	10/06/2019 07:49 PM
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A DE C.V.	Carta de interés	11/06/2019 01:14 PM
AUTOPRODUCTOS DE MEXICALI S.A. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	11/06/2019 07:11 PM

Estas solicitudes de aclaración serán atendidas en la presente sesión.

La Convocante realiza las siguientes **Modificaciones de aspectos establecidos en bases de licitación, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico**, siendo estas las siguientes:

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 1

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se **agregan las siguientes especificaciones técnicas** a los bienes requeridos en el punto 14 de las bases:

PARTIDA 1 VEHÍCULO TIPO PICK UP: Se requiere que la unidad sea motor gasolina

PARTIDA 2 VEHÍCULO TIPO CAMIONETA: Se requiere que la unidad sea motor gasolina y con capacidad de 7 pasajeros.

Acto seguido se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

CUESTIONARIOS PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA

AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.

1. Con relación al modelo de las unidades, ¿nos aceptarían el poder ofertar unidades modelo 2018?
Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.

2. ¿Nos acepta la dependencia, el poder ofertar unidad de la partida no. 2, en color diferente al solicitado, como gris oscuro o azul pacifico? Favor de aceptar.
Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.

3. ¿Nos acepta dependencia el poder entregar nota de crédito al precio de las unidades, para así poder ofertar mejor precio? Favor de aceptar.
Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.

4. Con relación al documento solicitado en anexo no. 6 firmado en conjunto licitante y empresa fabricante, solicitamos aceptar documento únicamente firmado por licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cumple con requerimiento solicitado y en caso de verse favorecido con el fallo, entregar documento con requerimiento al área correspondiente con un poco más de tiempo. Favor de aceptar.
Respuesta: Se acepta como opción, en el entendido que el licitante favorecido con el fallo de la presente licitación deberá presentar la documentación original, al momento de la entrega de los bienes, de lo contrario estos no serán recibidos.

5. ¿Quién realizara el pago de las unidades? ¿Gobierno del Estado o ISESALUD?
Respuesta: El pago lo realizara ISESALUD.

6. ¿No requieren pólizas de seguro con cobertura amplia para las unidades ya que para trámite de placas, se les solicitara?
Respuesta: No se requieren con póliza de seguro.

AUTOPRODUCTOS DE MEXICALI S.A. DE C.V.

1. Referente a la Partida No. 2, aceptarían nuestra unidad Dodge Journey, la cual cuenta con Dirección Hidráulica, Control electrónico de Estabilidad, en lugar del EBD (Distribución de Frenado) ambos estabilizan la unidad en caso de derrape o freno de pánico, cumpliendo con el resto de las características solicitadas. Favor de aceptar.

Respuesta: se acepta como opción siempre y cuando cumpla con el resto de las características solicitadas.

2. Referente al punto No. 19, Normas Oficiales, NOM-194-SCFI-2015 Esta información que no responde a un cumplimiento exigible en México es requerida?

Respuesta: si es requerido toda vez que la aplicación de esta norma es de observancia obligatoria para los vehículos nuevos, cuyo peso bruto vehicular no exceda los 3 857 kg y que se comercialicen dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **09:20 horas del día 13 de junio de 2019**, la cual es la primer Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública nacional No. **LA-902002994-E13-2019**.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"LA CONVOCANTE"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

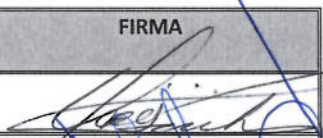
En representación del departamento administrativo de Oficialía
Mayor de Gobierno

"AREA REQUERENTE"

ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA

En representación del Instituto de Servicios de Salud
Publica del Estado de Baja California

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Auteproductos	Lic. Celina Gutiérrez	
AUTOMOTORES FRONTERA	DR. CARLOS R. COFAF	